



No. 14-086819- -00002-0000

Fecha: 2014-12-05 13:16:56 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 608 MODIFICASOLICIT Folios: 10

AC

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES
MODIFICACIONES Y/O CORRECCIONES

P2014/000058

1. Identificación del Trámite

☐ Error material

☐ Modificación a una Solicitud en trámite

☒ Patente de Invención

☐ Patente de Modelo de Utilidad

☐ Registro de Diseño Industrial

☐ Esquema de Trazado de Circuitos Integrados

2. Datos del solicitante

Persona Natural ☐

Persona Jurídica ☒

ONCOMED PHARMACEUTICALS, INC..

Nombre o denominación / Nombre o razón social completa

Nombre representante legal

Tipo de empresa

Micro ☐

Pequeña ☐

Mediana ☐

Otra ☒

Documento de identificación:

☐ C.C.

☐ C.E.

☐ NIT

☐ Otro Número

Nacionalidad/País de constitución	Dirección y domicilio del titular	Ciudad
Estados Unidos de América	800 Chesapeake Drive, Redwood City, CA 94063 (US)	
Dirección electrónica	No. Fax	Número Telefonico
office@olartemoure.com	601-7799	601-7700

☒

Autorizo expresamente a la Superintendencia de Industria y Comercio para que todas las comunicaciones sean enviadas a través de la dirección de correo electrónico

3. Datos del apoderado:

OLARTE G. CARLOS R.

79.782.747 de Bogotá

74.295

Apellidos y Nombre

Documento de identificación

Tarjeta profesional

Dirección y domicilio		Ciudad
Cra. 5 No. 34-03		BOGOTA
Dirección electrónica	No. Fax	Número telefónico
office@olartemoure.com	601-7799	601-7700

En caso de haber presentado poder general para asuntos que se adelanten ante la Delegatura de Propiedad Industrial, sírvase indicar el número de su radicación o protocolo de poder general

4. Datos del trámite

Corrección:

Expediente No 14-086.819

Aparece _____

Debe ser _____

Modificación:

- ☒ **Modificación al capítulo reivindicatorio.**
Ver documento Adjunto.

- ☐ **Modificación al capítulo descriptivo.**

- ☐ **Modificación al resumen.**

- ☐ **Modificación a los dibujos.**

- ☐ **Modificación al solicitante.**

5. Anexos

- ☒ Comprobante de pago de la tasa para la presentación de la corrección y/o modificación \$128.000
Comprobante de pago correspondiente a 15 reivindicaciones voluntarias \$465.000
- ☐ Poder, si fuere el caso.
- ☐ Documento que contiene las modificaciones o correcciones.
- ☐ Copia de la solicitud y sus anexos en formato magnético.

6. Firma

Nombre y apellidos
CARLOS R. OLARTE

Firma

C.C. 79.782.747 de Bogotá

Tarjeta Profesional 74.295

CAPÍTULO REIVINDICATORIO MODIFICADO

(Modificaciones Voluntarias)

1. Un anticuerpo biespecífico, caracterizado porque comprende:
 - a) un primer sitio de ligación a antígeno que liga específicamente el factor de crecimiento endotelial vascular humano (VEGF); y
 - b) un segundo sitio de ligación a antígeno que liga específicamente el ligando 4 similar a delta humano (DLL4);en donde el primer sitio de ligación a antígeno comprende una CDR1 de cadena pesada que comprende NYWMH (SEQ ID NO: 17), una CDR2 de cadena pesada que comprende DINPSNGRTSYKEKFKR (SEQ ID NO: 18), y una CDR3 de cadena pesada que comprende HYDDKYYPLMDY (SEQ ID NO: 19);
en donde el segundo sitio de ligación a antígeno comprende una CDR1 de cadena pesada que comprende TAYYIH (SEQ ID NO: 13) o AYYIH (SEQ ID NO: 79), una CDR2 de cadena pesada que comprende YIX₁X₂YX₃X₄ATNYNQKFKG (SEQ ID NO: 80), en donde X₁ es serina o alanina, X₂ es serina, asparagina, o glicina, X₃ es asparagina o lisina, y X₄ es glicina, arginina, o ácido aspártico, y una CDR3 de cadena pesada que comprende RDYDYDVGMDY (SEQ ID NO: 16); y
en donde tanto el primero como el segundo sitios de ligación a antígeno comprenden una CDR1 de cadena ligera que comprende RASESVDNYGISFMK (SEQ ID NO: 20), una CDR2 de cadena ligera que comprende AASNQGS (SEQ ID NO: 21), y una CDR3 de cadena ligera que comprende QQSKEVPWTFGG (SEQ ID NO: 22).
2. El anticuerpo biespecífico de conformidad con la Reivindicación 1, caracterizado porque el segundo sitio de ligación a antígeno comprende una CDR1 de cadena pesada que comprende TAYYIH (SEQ ID NO: 13), una CDR2 de cadena pesada que comprende YIANYNRATNYNQKFKG (SEQ ID NO: 14), YISSYNGATNYNQKFKG (SEQ ID NO: 15), YIAGYKDATNYNQKFKG (SEQ ID NO: 59), o YISNYNRATNYNQKFKG (SEQ ID NO: 65), y una CDR3 de cadena pesada que comprende RDYDYDVGMDY (SEQ ID NO: 16).
3. El anticuerpo biespecífico de conformidad con la Reivindicación 1 o Reivindicación 2, que comprende:
 - (a) una primera región variable de cadena pesada que tiene por lo menos 90% de identidad de secuencia a SEQ ID NO: 11;
 - (b) una segunda región variable de cadena pesada que tiene por lo menos 90% de identidad de secuencia a SEQ ID NO: 9, SEQ ID NO: 10, SEQ ID NO: 58, o SEQ ID NO: 64; y

(c) una primera y segunda región variable de cadena ligera que tiene por lo menos 90% de identidad de secuencia a SEQ ID NO: 12.

4. El anticuerpo biespecífico de conformidad con cualquiera de las Reivindicaciones 1-3, caracterizado porque comprende un primer dominio y un segundo dominio CH3, cada uno de los cuales se modifica para promover la formación de heteromultímeros.

5. El anticuerpo biespecífico de conformidad con cualquiera de las Reivindicaciones 1-4, caracterizado porque el primero y segundo dominios CH3 se modifican basados en efectos electrostáticos.

6. El anticuerpo biespecífico de conformidad con cualquiera de las Reivindicaciones 1-5, caracterizado porque es un anticuerpo monoclonal, un anticuerpo recombinante, un anticuerpo quimérico, un anticuerpo humanizado, un anticuerpo humano, un anticuerpo IgG1, o un anticuerpo IgG2.

7. El anticuerpo biespecífico de conformidad con cualquiera de las Reivindicaciones 1-5, caracterizado porque comprende una primera región constante IgG2 humana con sustituciones de aminoácidos en las posiciones que corresponden a las posiciones 249 y 288 de SEQ ID NO: 42, en donde los aminoácidos se reemplazan con glutamato o aspartato, y la segunda región constante IgG2 humana con sustituciones de aminoácido en las posiciones que corresponden a las posiciones 236 y 278 de SEQ ID NO: 42, en donde los aminoácidos se reemplazan con lisina.

8. El anticuerpo biespecífico de conformidad con cualquiera de las Reivindicaciones 1-7, caracterizado porque:

- (i) inhibe la ligación de VEGF a por lo menos un receptor VEGF;
- (ii) inhibe la ligación de DLL4 a por lo menos un receptor Notch;
- (iii) inhibe la señalización Notch; y/o
- (iv) modula la angiogénesis.

9. Un anticuerpo biespecífico que se liga específicamente a VEGF humano y DLL4 humano, caracterizado porque:

- (a) una cadena pesada de SEQ ID NO: 7;
- (b) una cadena pesada de SEQ ID NO: 5, SEQ ID NO: 6, SEQ ID NO: 56, o SEQ ID NO: 62; y
- (c) dos cadenas ligeras de SEQ ID NO: 8.

10. Un anticuerpo biespecífico, caracterizado porque se selecciona del grupo que consiste de:

219R45-MB-21M18;
219R45-MB- 21R79;
219R45-MB-21R75; y
219R45-MB-21R83.

11. Un anticuerpo aislado que se liga específicamente al VEGF humano, caracterizado porque comprende:

(a) una CDR1 de cadena pesada que comprende NYWMH (SEQ ID NO: 17), una CDR2 de cadena pesada que comprende DINPSNGRTSYKEKFKR (SEQ ID NO: 18), y una CDR3 de cadena pesada que comprende HYDDKYYPLMDY (SEQ ID NO: 19); y

(b) una CDR1 de cadena ligera que comprende RASESVDNYGISFMK (SEQ ED NO: 20), una CDR2 de cadena ligera que comprende AASNQGS (SEQ ID NO: 21), y una CDR3 de cadena ligera que comprende QQSKEVPWTFGG (SEQ ID NO: 22).

12. El anticuerpo de conformidad con la Reivindicación 11, caracterizado porque comprende:

(a) una región variable de cadena pesada que tiene por lo menos 90% de identidad de secuencia a SEQ ID NO: 11; y

(b) una región variable de cadena ligera que tiene por lo menos 90% de identidad de secuencia a SEQ ID NO: 12.

13. El anticuerpo de conformidad con la Reivindicación 11, caracterizado porque comprende:

(a) una cadena pesada que comprende SEQ ID NO: 49 o SEQ ID NO: 7; y

(b) una cadena ligera que comprende SEQ ID NO: 8.

14. El anticuerpo de conformidad con cualquiera de las Reivindicaciones 11-13, caracterizado porque inhibe la ligación de VEGF a por lo menos un receptor VEGF.

15. Un anticuerpo aislado que se liga específicamente al DLL4 humano, caracterizado porque comprende:

(a) una CDR1 de cadena pesada que comprende TAYYIH (SEQ ID NO: 13) o AYYIH (SEQ ID NO: 79), una CDR2 de cadena pesada que comprende YIX[X₂YX₃X₄ATNYNQKFKG (SEQ ID NO: 80), caracterizado porque X₁ es serina o alanina, X₂ es serina, asparagina, o glicina, X₃ es asparagina o lisina, y X₄ es glicina,

arginina, o ácido aspártico, y una CDR3 de cadena pesada que comprende RDYDYDVGMDY (SEQ ID NO: 16); y

(b) una CDR1 de cadena ligera que comprende RASESVDNYGISFMK (SEQ ID NO: 20), una CDR2 de cadena ligera que comprende AASNQGS (SEQ ID NO: 21), y una CDR3 de cadena ligera que comprende QQSKEVPWTFGG (SEQ ID NO: 22).

16. El anticuerpo de conformidad con la Reivindicación 15, caracterizado porque comprende una CDR1 de cadena pesada que comprende TAYYIH (SEQ ID NO: 13), una CDR2 de cadena pesada que comprende YIANYNRATNYNQKFKG (SEQ ID NO: 14), YIAGYKDATNYNQKFKG (SEQ ID NO: 59), o YISNYNRATNYNQKFKG (SEQ ID NO: 65), y una CDR3 de cadena pesada que comprende RDYDYDV (SEQ ID NO: 16).

17. El anticuerpo de conformidad con la Reivindicación 15 o Reivindicación 16, caracterizado porque comprende:

(a) una región variable de cadena pesada que comprende SEQ ID NO: 10, SEQ ID NO: 58, o SEQ ID NO: 64; y

(b) una región variable de cadena ligera que comprende SEQ ID NO: 12.

18. El anticuerpo de conformidad con cualquiera de las Reivindicaciones 11-17, caracterizado porque es un anticuerpo monoclonal, un anticuerpo recombinante, un anticuerpo quimérico, un anticuerpo humanizado, un anticuerpo humano, un anticuerpo biespecífico, un anticuerpo IgG1, un anticuerpo IgG2, o un fragmento de anticuerpo que comprende un sitio de ligación a antígeno.

19. Una composición farmacéutica, caracterizada porque comprende el anticuerpo de conformidad con cualquiera de las Reivindicaciones 1-18 y un portador farmacéuticamente aceptable.

20. Una célula, caracterizada porque comprende o produce el anticuerpo de conformidad con cualquiera de las Reivindicaciones 1-18.

21. Una molécula de polinucleótido aislada, caracterizada porque comprende un polinucleótido que codifica el anticuerpo de conformidad con cualquiera de las Reivindicaciones 1-18.

22. Un vector, caracterizado porque comprende polinucleótido de conformidad con la Reivindicación 21.

23. Una célula, caracterizada porque comprende el polinucleótido de conformidad con la Reivindicación 22.

24. Un polipéptido, caracterizado porque comprende una secuencia seleccionada del grupo que consiste de: SEQ ID NO: 1, SEQ ID NO: 2, SEQ ID NO: 3, SEQ ID NO: 4, SEQ ID NO: 5, SEQ ID NO: 6, SEQ ID NO: 7, SEQ ID NO: 8, SEQ ID NO: 9, SEQ ID NO: 10, SEQ ID NO: 11, SEQ ID NO: 12, SEQ ID NO: 46, SEQ ID NO: 47, SEQ ID NO: 48, SEQ ID NO: 49, SEQ ID NO: 56, SEQ ID NO: 57, SEQ ID NO: 58, SEQ ID NO: 62, SEQ ID NO: 63, y SEQ ID NO: 64.

25. Un método para la producción de un anticuerpo, caracterizado porque comprende expresar por lo menos un polinucleótido de conformidad con la Reivindicación 21 en una célula.

ANEXO EXPLICATIVO DE LAS MODIFICACIONES

- se eliminaron las Reivindicaciones 25-29.
- la nueva Reivindicación 25 corresponde a la antigua Reivindicación 30.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800.176.089-2

- / -

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

RECIBO DE CAJA

No. 14 - 129673

Bogotá D.C., Diciembre 05 de 2014 - 09:36:35

RECIBIDO DE : OLARTE MOURE & ASOCIADOS

NI 830.122.870

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	705420693	04/12/2014	10.630.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr. UNIDITARIO	Vr. CONCEPTO
15	50005-01-01 SOLICITUDES	1607 REIVINDICACION PATENTE UNITARIA ADICIONAL A LAS 10 INIC	31.000.00	465.000.00
				\$465.000.00

SON: **CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE***

Responsable:

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 14-086819- -00002-0000

Fecha: 2014-12-05 13:16:56 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 608 MODIFICASOLICIT Folios: 10

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

Diciembre 5 de 2014 - 09:36:38

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800.176.089-2

- / -



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

RECIBO DE CAJA

No. 14 - 129693

Bogotá D.C., Diciembre 05 de 2014 - 09:36:35

RECIBIDO DE : OLARTE MOURE & ASOCIADOS

NI 830.122.870

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	705420693	04/12/2014	10.630.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr. UNDITARIO	Vr. CONCEPTO
1	50005-01-03 CAMBIO DE MODALIDAD Y MODIFICACIONES	EN N. CREACION CORRECCION A SOLICITUD EN TRAMITE / MODIFICA	128.000.00	128.000.00
				\$128.000.00

SON: **CIENTO VEINTIOCHO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE***

Responsable: _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 14-086819- -00002-0000

Fecha: 2014-12-05 13:16:56 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 608 MODIFICASOLICIT Folios: 10

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

Diciembre 5 de 2014 - 09:36:39